

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 9 del programa

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

60º período de sesiones, sede de la FAO, Roma, 4-7 de diciembre de 2007

CUESTIONES PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS

Preparado por la FAO y la OMS

Contenido del documento

PARTE I: ASOCIACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO: APLICACIÓN DE LA INICIATIVA MUNDIAL EN PRO DEL ASESORAMIENTO CIENTÍFICO RELATIVO A LA ALIMENTACIÓN (GIFSA)

PARTE II: UTILIZACIÓN DEL ASESORAMIENTO CIENTÍFICO POR EL CODEX

NOTA: En un esfuerzo por mejorar la difusión de la información, se ha revisado y reorganizado la página de Internet del Servicio de Calidad de los Alimentos y Normas Alimentarias de la FAO (AGNS) para facilitar la consulta. Tal información puede consultarse en: http://www.fao.org/ag/agn/index_en.stm

PARTE I: ASOCIACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO: APLICACIÓN DE LA INICIATIVA MUNDIAL EN PRO DEL ASESORAMIENTO CIENTÍFICO RELATIVO A LA ALIMENTACIÓN (GIFSA)

1. En un intento por satisfacer la creciente demanda de asesoramiento científico, dado que continúan surgiendo nuevos desafíos en los sectores de la inocuidad de los alimentos y la nutrición, la FAO y la OMS han establecido una Iniciativa Mundial en pro del Asesoramiento Científico Relativo a la Alimentación (GIFSA). La iniciativa se puso en marcha en el 30º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius, 2-7 de julio de 2007, con el objetivo de contribuir a la financiación sostenible del Programa FAO/OMS sobre Prestación de Asesoramiento Científico a la Comisión y a los Estados Miembros.

2. Mediante esta iniciativa, la FAO y la OMS se propondrán fortalecer la sensibilización en los Estados Miembros acerca de la prestación de asesoramiento científico, buscar activamente contribuciones financieras y en especie de los Estados Miembros, fortalecer la colaboración a fin de asegurar la disponibilidad de expertos nacionales para aportar su contribución a las reuniones científicas, facilitar la cesión de expertos cualificados con el objetivo de que trabajen directamente en cuestiones de asesoramiento científico y estimular la presentación de datos científicos pertinentes a la FAO y a la OMS como base para las evaluaciones de riesgos y la opinión científica. La GIFSA se considera un instrumento importante para promover la prestación oportuna y la eficiencia del asesoramiento científico, al tiempo que se asegura la continuación del nivel más elevado de integridad y calidad. Se aceptarán contribuciones de los gobiernos, las organizaciones y las fundaciones de acuerdo con las normas pertinentes de la FAO y la OMS. La FAO y la OMS han establecido cuentas separadas en cada organización para facilitar la recaudación de contribuciones. Para más información se puede visitar la siguiente dirección de Internet: http://www.fao.org/ag/agn/agns/advice_en.asp. o <http://www.who.int/foodsafety/codex/gifssa/en/index.html>

3. La FAO y la OMS están estableciendo también asociaciones con otras organizaciones internacionales e instituciones nacionales para emprender las actividades necesarias con el fin de prestar asesoramiento al Codex y a los Miembros durante el próximo bienio. Por ejemplo, la FAO y la OMS han colaborado con la OIE para organizar una reunión de expertos sobre antimicrobianos de importancia decisiva. La reunión se celebrará en noviembre de 2007 para examinar las dos listas de antimicrobianos de importancia decisiva elaboradas por la OMS y la OIE y abordar cualesquiera cuestiones planteadas por el Grupo de Acción Intergubernamental Especial sobre Resistencia Antimicrobiana. La FAO y la OMS han recibido también apoyo financiero y en especie para organizar otras actividades, tales como la Reunión de expertos sobre los virus celebrada en mayo de 2007 así como la Reunión de expertos sobre evaluación de riesgos de peligros microbiológicos en los productos frescos, que habrá de celebrarse en 2007-2008. Ambas reuniones responden a las peticiones de asesoramiento científico formuladas por el Comité sobre Higiene de los Alimentos. La FAO y la OMS están buscando otros asociados y apoyo a través de la iniciativa GIFSA para emprender actividades sobre los riesgos y los beneficios para la salud que derivan del consumo de pescado y mariscos así como actividades sobre la evaluación de la inocuidad de la utilización de la nanotecnología en la producción y elaboración de alimentos.

Medidas que habrá de adoptar el Comité Ejecutivo:

- Tomar nota del esfuerzo realizado por la FAO y la OMS para proporcionar al Codex el asesoramiento científico necesario, incluso mediante el nuevo mecanismo de la GIFSA, y recomendar a la Comisión que inste a los Estados Miembros y a los observadores a que contribuyan a la financiación de esta iniciativa.

PARTE II: UTILIZACIÓN DEL ASESORAMIENTO CIENTÍFICO POR EL CODEX

4. La utilización y los efectos del asesoramiento científico proporcionado por la FAO y la OMS fue uno de los aspectos examinados durante el proceso de consulta sobre la prestación de asesoramiento científico emprendido por la FAO y la OMS en los últimos años, a petición de la Comisión. Aunque se ha confirmado el valor y la utilidad del asesoramiento proporcionado por el JECFA, la JMPR, la JEMRA¹ y las reuniones especiales de expertos en los trabajos de los comités, tales como el CCFA, el CCFC, el CCPR, el CCFH, el CCRVDF, el TFFBT², etc. la FAO y la OMS han señalado que, en algunas ocasiones, el Codex recibe y toma nota del asesoramiento y lo utiliza en parte para la elaboración de directrices, códigos o normas, p. ej. la elaboración de criterios microbiológicos para *E. sakazakii* en los preparados para lactantes y *L. monocytogenes* en alimentos listos para el consumo. En otras ocasiones, aun cuando se proporcione el asesoramiento, a veces se aplaza la decisión sobre alguna cuestión en particular.

¹ Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA), Reuniones Conjuntas FAO/OMS sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos (JEMRA) y Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR).

² Comités sobre Aditivos Alimentarios (CCFA), Contaminantes de los Alimentos (CCCF), Higiene de los Alimentos (CCFH), Residuos de Plaguicidas (CCPR), Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF), Grupo de Acción Intergubernamental Especial sobre Alimentos Obtenidos por Medios Biotecnológicos (TFFBT).

5. Como ejemplo, el JECFA había expresado preocupaciones de salud acerca del uso de determinados medicamentos veterinarios en animales destinados a la producción de alimentos. Sin embargo, el Comité sobre residuos de medicamentos veterinarios en alimentos no hizo uso de ese asesoramiento al elaborar opciones de gestión de riesgos, ya que no pudo llegarse a un acuerdo en el seno del Comité, por lo que se habían aplazado las decisiones repetidas veces. Ello puede dar la impresión de que se preste mayor consideración a otros factores que a las pruebas científicas. Para indicar otro ejemplo, en su última reunión, este Comité pidió al JECFA que evaluara si podía apoyarse o no el uso de malaquita verde en animales destinados a la producción de alimentos, habida cuenta de sus propiedades tóxicas. No obstante, no está claro qué uso hará el Comité del asesoramiento que se le proporcione.

6. Es importante asegurar el uso eficiente del asesoramiento científico proporcionado por la FAO y la OMS, con el fin de mantener un programa sostenible para la prestación de asesoramiento científico.

Medidas que habrá de adoptar el Comité Ejecutivo:

- Asesorar sobre los procedimientos que han de tomarse para asegurar que el asesoramiento científico de la FAO y la OMS se utilice eficazmente y que las solicitudes de tal asesoramiento incluyan una indicación clara de su utilización prevista.